

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2025/06552 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación de la modificación número 162 de la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la modificación número 162 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, en adelante, RPT, consistente en la modificación del perfil de los puestos de trabajo número 62q, 62v y 62x, agentes de reten y brigada nocturna para funciones de segunda actividad (expediente 2126793E).

Vistos los informes y documentación integrante del expediente administrativo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante, LRBRL.

Atendido a lo dispuesto en los arts. 47 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y la normativa de catálogo de la RPT del ayuntamiento de Xirivella.

Atendido a lo dispuesto en los arts. 86 y siguientes de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana y los artículos 24 y siguientes del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de la policía local de la Comunidad Valenciana.

Atendido a lo dispuesto en el art. 27 del Decreto 19/2003, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la Norma-Marco sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana.

Atendido a que se ha cumplimentado el trámite de negociación colectiva, en los términos del art. 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo expuesto, se hace público que, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 29 de mayo de 2025, se ha acordado lo siguiente, en extracto:

Aprobar la modificación número 162 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, según el siguiente detalle:

[VER ANEXO](#)



Dicho acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público, haciéndose saber que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas, potestativamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante el órgano que dictó el acuerdo o, en su defecto, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1.º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se crea conveniente.

Xirivella, 30 de mayo de 2025.—La concejala-delegada, Pilar Ureña Sancho.



Primero.- Modificar el perfil y la denominación del puesto de trabajo número 62q de la Relación de Puestos de Trabajo, de agente de retén y brigada nocturna a agente policía local segunda actividad y modificar las funciones del citado puesto de trabajo, según el siguiente detalle:

Puesto trabajo agentes policía local número 62 q)		HORAS-dиarias	% diario	Grupo titulación
FUNCTION 1	Actuaciones relacionadas con accidentes de tráfico instrucción de atestados e investigación de accidentes.: realización de diligencias a prevención, alcoholemias, test de drogas, auxilio a heridos, traslado de vehículos , etc....	0.60	7.5 %	B
FUNCTION 2	Control y gestión desde reten de disparos de alarmas en centros municipales, establecimientos, empresas, viviendas particulares o vehículos, actuando según si se trata de un hecho delictivo, una falsa alarma u otra circunstancia.	0.05	0.62 %	C1
FUNCTION 3	Intervenciones relacionadas con anomalías en la vía pública: resolviendo y/o efectuando labores de tramitación en reten de señalización provisional, levantamiento de actas de constancia o diligencias varias, comunicación a otros departamentos , aviso a empresas externas bomberos, etc....	0.05	0.62 %	C1
FUNCTION 4	Asistencias a menores/ancianos u otros colectivos que requieran especial atención, intervención en conflictos privados, de pareja o familia: colaboración desde oficina o reten de traslado de menores a sus responsables, control y actuaciones con absentismo escolar, mediaciones en conflictos privados en reten como atención ciudadana...	0.05	0.62 %	C1

FUNCIÓN 5	Confección de denuncias judiciales y/o informes a los servicios sociales, otros organismos (Fiscalía, Juzgados, etc....) en relación a menores, ancianos, pareja o familia. Confección de informes a Inspección de trabajo, Delegación de Gobierno, Sanidad, Emergencias 112 etc.... Comparecencias en comisaría por motivo de perseguir los delitos graves en el ejercicio de la labor Policial por anterior desempeño del puesto de primera actividad. Tramitación desde reten de diligencias en materia de Violencia de genero en Comisaría de Policía Nacional e informes ampliatorios a Juzgados. Instrucción de atestados y diligencias a prevención con imputación de hechos delictivos a personas.	0.40	5 %	B
FUNCIÓN 6	Auxilio a ciudadanos desde reten: gestión de avisos de personas encerradas en vivienda, asistencia a enfermos en vía pública, o en sus domicilios, asistencias en caídas o accidentes, rescate de personas o animales: solucionando o trasladando la resolución del asunto a otros departamentos/organismos.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 7	Colaboraciones con el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil u otros Cuerpos u otras Policias Locales, Brigada de Obras, Departamentos del Ayuntamiento, Juzgados, Servicios médicos u hospitalarios en cuanto a coordinación y gestión y tramitación de documentación. Colaboraciones en procesiones, actos festivos, traslado de vehículos, apoyo en intervenciones siempre de policía administrativa y tráfico, remisión de información solicitada, regulación de tráfico, vigilancia localizaciones permanentes, realización de citaciones y notificaciones, asistencia en lanzamientos judiciales. Vigilancia y control en actos festivos.	1.10	13,75 %	C1
FUNCIÓN 8	Inspección efectiva en la vía pública: a consecuencia de las necesidades de otros departamentos: Realización de informes y levantamiento de actas de obras y/o actividades, terrazas, inspección de inmuebles, vertido de escombros, obras sin licencia establecimientos adaptándose a los documentos específicos, protocolos de actuación de otros departamentos (Urbanismo, Medio ambiente) cumpliendo con las exigencias necesarias para que los expedientes ocasionados puedan tener las garantías correspondientes. Valoración del riesgo y toma de decisiones en la evacuación de inmuebles, realización de informes ampliatorios y/o gestiones varias, en caso de incendios, fugas de gas. Este apartado en la noche será	0.40	5 %	B

	meramente residual y solo en alguna ocasión de urgente necesidad se realizará.			
FUNCIÓN 9	Gestión desde reten documental telefónica o atención personalizada de conflictos de convivencia entre vecinos, molestias actos lúdicos autorizados, jóvenes en vía pública, escándalo en la vía pública, molestias de establecimientos o empresas o por animales, vehículos u obras, requerimientos de cese de molestias, realización de mediaciones y resolución de quejas.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 10	Tramitación desde reten de documentación relativa a controles de tráfico: realización de denuncias, inmovilizaciones y/o informes administrativos, regulación de tráfico, retirada de vehículos con grúa, intervención de la documentación.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 11	Actuaciones relacionadas con hechos delictivos: gestión desde reten de documentación y otras acciones relacionadas con hechos de detención de autores, aviso y colaboración con otros cuerpos y fuerzas de seguridad, recogida e información de derechos a las víctimas, depósito de objetos y vehículos implicados en incidencias delictivas.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 12	Atención de avisos e información al ciudadano: comunicación de la información requerida, prestando especial atención a los datos que por protección no se deben facilitar, consulta de antecedentes con Comisaría Nacional de Policía y Dirección General de Trafico necesarias para el ejercicio de las funciones propias, comunicaciones con emergencias 112.	4.05	50.69 %	C1
FUNCIÓN 13	Desde reten gestión y tramitación documental de actuaciones relacionadas con Infracciones a Ordenanzas Municipales: venta ambulante, ocupación vía pública, graffitis, chabolismo, consumo de alcohol en vía pública, incorrecciones con animales o personas u otras infracciones, formulando denuncia, comunicación y coordinación con otros departamentos del Ayuntamiento u otros organismos, realización de controles.	0.05	0,62 %	C1
FUNCIÓN 14	Asuntos administrativos y judiciales: realización de informes administrativos, seguimiento desde reten de cumplimiento de las resoluciones del Ayuntamiento, notificación de plenos y comisiones a miembros de la corporación, liquidación de los ingresos de la grúa, contestación a pliegos de descargo, ratificación de denuncias de establecimientos públicos, recuperación y entrega de objetos perdidos a sus titulares, autorización	0.15	1,87 %	C1

	a menor a salir al extranjero , precinto de vehículo por causas judiciales o administrativas, retiradas de permisos de conducción e informes a jefatura sobre asuntos relacionados con el servicio. comprobación y seguimiento desde reten de notificaciones y citaciones municipales y registro de documentos. Colaboración desde reten de cumplimentación de informes en relación a reservas de estacionamiento por movilidad reducida y vados permanentes. Asuntos relacionados con recursos humanos: solicitud de licencias, comunicaciones de permisos, bajas laborales y otras circunstancias			
FUNCIÓN 15	Actuaciones desde reten documentales, telefónicas, u otros medios de hechos relacionados con incendios en viviendas, establecimientos o empresas, vehículos o contenedores; inundaciones, desprendimiento o derrumbes de edificios y/u otras catástrofes: resolución por parte de los agentes o derivación a otros organismos, ejecución de planes de emergencia, aviso a servicios municipales	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 16	Colaboración desde reten de tramitación gestión documental u otros medios de incautaciones de armas prohibidas formulando las denuncias correspondientes, vigilancias preventivas de escolares en Institutos, intervenciones con drogas toxicas, denunciando consumo de sustancias prohibidas, identificando infractores. Desde reten colaboración en tramitación y gestión documental relacionada con daños o actos de vandalismo en propiedades privadas o identificación de otros daños; alteración del orden o de la seguridad ciudadana: intervención en peleas, insultos y/o amenazas. Actuaciones en suicidios, intoxicaciones alimentarias o cacerías ilegales. Gestión documental y colaboración en tramitación desde reten en relación con controles de seguridad ciudadana, seguridad en actos pirotécnicos: formulando denuncias y realizando inspecciones. Vigilancias de instalaciones municipales, barrios y mercados.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 17	Señalizaciones en actos festivos, reservas de estacionamiento, cortes de calle, desperfectos y averías colocando señalización provisional y/o realizando propuesta de señalización del departamento correspondiente. RESPETANDO LAS CONDICIONES DE SEGUNDA ACTIVIDAD. Solo salida de reten por causas de fuerza mayor.	0.05	0.62 %	C1

FUNCIÓN 18	Denuncias y retiradas de vehículos en zonas de carga y descarga, vados ocupados. Corrección de estacionamientos prohibidos, resolución de problemas de tráfico y retenciones y denuncias de otras infracciones de tráfico. Vigilancia del tráfico en la población y protección escolar: realización de pasos escolares. RESPETANDO LAS CONDICIONES DE SEGUNDA ACTIVIDAD. Solo salida de reten por causas fuerza mayor.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 19	Desde reten actuaciones relacionadas con violencia de género en cuanto a documentación y gestión telefónica o personalizada, información de derechos de la víctima, coordinación con la Comisaría de Policía Nacional en asuntos de violencia de género.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 20	Sustitución de otros agentes en otras subsecciones pero en el puesto de reten u otras tareas administrativas o tráfico respetando las condiciones de la segunda actividad.	0.25	3.13 %	B
FUNCIÓN 21	Tramitación desde reten de hechos relacionados con detección, control y seguimiento de los vehículos abandonados en la vía pública al objeto de ser declarados residuos sólidos urbanos.	0.40	5 %	B
TOTAL DIARIO:		8,00	100	

Segundo.- Modificar el perfil y la denominación del puesto de trabajo número 62v de la Relación de Puestos de Trabajo, de agente de reten y brigada nocturna a agente policía local segunda actividad y modificar las funciones del citado puesto de trabajo, según el siguiente detalle:

Puesto trabajo agentes policía local número 62 v)		HORAS-diarias	% diario	Grupo titulación
FUNCIÓN 1	Actuaciones relacionadas con accidentes de tráfico instrucción de atestados e investigación de accidentes.: realización de diligencias a prevención, alcoholemias, test de drogas, auxilio a heridos, traslado de vehículos , etc....	0.60	7.5 %	B
FUNCIÓN 2	Control y gestión desde reten de disparos de alarmas en centros municipales, establecimientos, empresas, viviendas particulares o vehículos, actuando según si se trata de un hecho delictivo, una falsa alarma u otra circunstancia.	0.05	0.62 %	C1

FUNCIÓN 3	Intervenciones relacionadas con anomalías en la vía pública: resolviendo y/o efectuando labores de tramitación en reten de señalización provisional, levantamiento de actas de constancia o diligencias varias, comunicación a otros departamentos , aviso a empresas externas bomberos, etc....	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 4	Asistencias a menores/ancianos u otros colectivos que requieran especial atención, intervención en conflictos privados, de pareja o familia;, colaboración desde oficina o reten de traslado de menores a sus responsables, control y actuaciones con absentismo escolar, mediaciones en conflictos privados en reten como atención ciudadana..	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 5	Confección de denuncias judiciales y/o informes a los servicios sociales, otros organismos (Fiscalía, Juzgados, etc....) en relación a menores, ancianos, pareja o familia. Confección de informes a Inspección de trabajo, Delegación de Gobierno, Sanidad, Emergencias 112 etc.... Comparecencias en comisaría por motivo de perseguir los delitos graves en el ejercicio de la labor Policial por anterior desempeño del puesto de primera actividad.. Tramitación desde reten de diligencias en materia de Violencia de genero en Comisaría de Policía Nacional e informes ampliatorios a Juzgados. Instrucción de atestados y diligencias a prevención con imputación de hechos delictivos a personas.	0.40	5 %	B
FUNCIÓN 6	Auxilio a ciudadanos desde reten: gestión de avisos de personas encerradas en vivienda, asistencia a enfermos en vía pública, o en sus domicilios, asistencias en caídas o accidentes, rescate de personas o animales: solucionando o trasladando la resolución del asunto a otros departamentos/organismos	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 7	Colaboraciones con el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil u otros Cuerpos u otras Policías Locales, Brigada de Obras, Departamentos del Ayuntamiento, Juzgados, Servicios médicos u hospitalarios en cuanto a coordinación y gestión y tramitación de documentación. Colaboraciones en procesiones, actos festivos, traslado de vehículos, apoyo en intervenciones siempre de policía administrativa y tráfico, remisión de información solicitada, regulación de tráfico, vigilancia localizaciones permanentes, realización de citaciones y notificaciones, asistencia en lanzamientos judiciales. Vigilancia y control en actos festivos	1.10	13.75 %	C1

FUNCIÓN 8	Inspección efectiva en la vía pública: a consecuencia de las necesidades de otros departamentos: Realización de informes y levantamiento de actas de obras y/o actividades, terrazas, inspección de inmuebles, vertido de escombros, obras sin licencia establecimientos adaptándose a los documentos específicos, protocolos de actuación de otros departamentos (Urbanismo, Medio ambiente) cumpliendo con las exigencias necesarias para que los expedientes ocasionados puedan tener las garantías correspondientes. Valoración del riesgo y toma de decisiones en la evacuación de inmuebles, realización de informes ampliatorios y/o gestiones varias, en caso de incendios, fugas de gas. Este apartado en la noche será meramente residual y solo en alguna ocasión de urgente necesidad se realizará.	0.40	5 %	B
FUNCIÓN 9	Gestión desde reten documental telefónica o atención personalizada de conflictos de convivencia entre vecinos, molestias actos lúdicos autorizados, jóvenes en vía pública, escándalo en la vía pública, molestias de establecimientos o empresas o por animales, vehículos u obras, requerimientos de cese de molestias, realización de mediaciones y resolución de quejas.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 10	Tramitación desde reten de documentación relativa a controles de tráfico: realización de denuncias, inmovilizaciones y/o informes administrativos, regulación de tráfico, retirada de vehículos con grúa, intervención de la documentación.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 11	Actuaciones relacionadas con hechos delictivos: gestión desde reten de documentación y otras acciones relacionadas con hechos de detención de autores, aviso y colaboración con otros cuerpos y fuerzas de seguridad, recogida e información de derechos a las víctimas, depósito de objetos y vehículos implicados en incidencias delictivas.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 12	Atención de avisos e información al ciudadano: comunicación de la información requerida, prestando especial atención a los datos que por protección no se deban facilitar, consulta de antecedentes con Comisaría Nacional de Policía y Dirección General de Trafico necesarias para el ejercicio de las funciones propias, comunicaciones con emergencias 112.	4.05	50.69 %	C1
FUNCIÓN 13	Desde reten gestión y tramitación documental de actuaciones relacionadas con Infracciones a Ordenanzas Municipales: venta ambulante, ocupación vía pública, graffitis, chabolismo, consumo de alcohol en vía pública, incorrecciones con animales o personas u otras infracciones, formulando denuncia,	0.05	0.62 %	C1

	comunicación y coordinación con otros departamentos del Ayuntamiento u otros organismos, realización de controles.			
FUNCIÓN 14	Asuntos administrativos y judiciales: realización de informes administrativos, seguimiento desde reten de cumplimiento de las resoluciones del Ayuntamiento, notificación de plenos y comisiones a miembros de la corporación, liquidación de los ingresos de la grúa, contestación a pliegos de descargo, ratificación de denuncias de establecimientos públicos, recuperación y entrega de objetos perdidos a sus titulares, autorización a menor a salir al extranjero , precinto de vehículo por causas judiciales o administrativas, retiradas de permisos de conducción e informes a jefatura sobre asuntos relacionados con el servicio. comprobación y seguimiento desde reten de notificaciones y citaciones municipales y registro de documentos. Colaboración desde reten de cumplimentación de informes en relación a reservas de estacionamiento por movilidad reducida y vados permanentes. Asuntos relacionados con recursos humanos: solicitud de licencias, comunicaciones de permisos, bajas laborales y otras circunstancias.	0.15	1.87 %	C1
FUNCIÓN 15	Actuaciones desde reten documentales, telefónicas, u otros medios de hechos relacionados con incendios en viviendas, establecimientos o empresas, vehículos o contenedores; inundaciones, desprendimiento o derrumbes de edificios y/u otras catástrofes: resolución por parte de los agentes o derivación a otros organismos, ejecución de planes de emergencia, aviso a servicios municipales,	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 16	Colaboración desde reten de tramitación gestión documental u otros medios de incautaciones de armas prohibidas formulando las denuncias correspondientes, vigilancias preventivas de escolares en Institutos, intervenciones con drogas toxicas, denunciando consumo de sustancias prohibidas, identificando infractores. Desde reten colaboración en tramitación y gestión documental relacionada con daños o actos de vandalismo en propiedades privadas o identificación de otros daños; alteración del orden o de la seguridad ciudadana: intervención en peleas, insultos y/o amenazas. Actuaciones en suicidios, intoxicaciones alimentarias o cacerías ilegales. Gestión documental y colaboración en tramitación desde reten en relación con controles de seguridad ciudadana, seguridad en actos pirotécnicos: formulando denuncias y realizando	0.05	0.62 %	C1

	inspecciones. Vigilancias de instalaciones municipales, barrios y mercados.			
FUNCIÓN 17	Señalizaciones en actos festivos, reservas de estacionamiento, cortes de calle, desperfectos y averías colocando señalización provisional y/o realizando propuesta de señalización del departamento correspondiente RESPETANDO LAS CONDICIONES DE SEGUNDA ACTIVIDAD. Solo salida de reten por causas fuerza mayor.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 18	Denuncias y retiradas de vehículos en zonas de carga y descarga, vados ocupados. Corrección de estacionamientos prohibidos, resolución de problemas de tráfico y retenciones y denuncias de otras infracciones de tráfico. Vigilancia del tráfico en la población y protección escolar: realización de pasos escolares. RESPETANDO LAS CONDICIONES DE SEGUNDA ACTIVIDAD. Solo salida de reten por causas fuerza mayor.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 19	Desde reten actuaciones relacionadas con violencia de género en cuanto a documentación y gestión telefónica o personalizada, información de derechos de la víctima, coordinación con la Comisaría de Policía Nacional en asuntos de violencia de género.	0.05	0.62 %	C1
FUNCIÓN 20	Sustitución de otros agentes en otras subsecciones pero en el puesto de reten u otras tareas administrativas o tráfico respetando las condiciones de la segunda actividad.	0.25	3.13 %	B
FUNCIÓN 21	Tramitación desde reten de hechos relacionados con detección, control y seguimiento de los vehículos abandonados en la vía pública al objeto de ser declarados residuos sólidos urbanos.	0.40	5 %	B
	TOTAL DIARIO:	8,00	100	

Tercero.- Modificar el perfil y la denominación del puesto de trabajo número 62x de la Relación de Puestos de Trabajo, de agente de retén y brigada nocturna a agente policía local segunda actividad y modificar las funciones del citado puesto de trabajo, según el siguiente detalle:

Puesto trabajo agentes policía local número 62 x)		HORAS-diarias	% diario	Grupo titulación
FUNCIÓN 1	Atender llamadas telefónicas en central de policía, avisos a bomberos o ambulancias, atención ciudadana en reten, o cualquier otra actividad de reten de ser necesaria su presencia o de algun servicio extraordinario encomendado a realizar en reten.	0.05	0.71 %	C1
FUNCIÓN 2	Policía administrativa en relación con traslado de documentación, desde Ayuntamiento a otras Instituciones. Clasificación registro y otras actuaciones en relación con la gestión documental apropiada de dichos documentos en las dependencias policiales.	0.05	0.71 %	C1
FUNCIÓN 3	Intervenciones relacionadas con padron de habitantes en cuanto a la comprobación de personas que puedan residir en una propiedad o habitáculo, siempre en relación con solicitudes bien procedentes de la propia Jefatura o de otros Departamentos.	0.45	6.43 %	B
FUNCIÓN 4	Actuación relacionada en vía pública con vehículos abandonados al objeto de ser declarados residuos sólidos urbanos después de la pertinente tramitación administrativa, efectuando para ello la función de inspector de residuos que la legislación les otorga.	0.50	7.14 %	C1
FUNCIÓN 5	Tareas administrativas relacionadas con el mantenimiento de los medios materiales, dispositivos y material de esta Policía Local, desde vehículos, armas, almacen, etc,...	0.40	5.71 %	C1
FUNCIÓN 6	Objetos perdidos, gestión tramitación y almacenamiento cualquier tarea administrativa en relación con los mismos.	0.05	0.71%	C1
FUNCIÓN 7	Vados municipales, cualquier trabajo administrativo de gestión o tramitación documental a realizar en esta Policía. Y para ello tambien cualquier averiguación en vía pública en esta materia, al objeto de verificar la correcta situación administrativa de los mismos, o de detectar algún tipo de fraude en el uso de este tipo de licencias. Todo ello para detectar las correspondientes infracciones y proceder en consecuencia.	1.10	15.73 %	B

FUNCIÓN 8	Inspección efectiva en la vía pública: a consecuencia de las necesidades de otros departamentos: Realización de informes y levantamiento de actas de obras y/o actividades, terrazas, inspección de inmuebles, vertido de escombros, obras sin licencia establecimientos adaptándose a los documentos específicos, protocolos de actuación de otros departamentos (Urbanismo, Medio ambiente) cumpliendo con las exigencias necesarias para que los expedientes ocasionados puedan tener las garantías correspondientes. Valoración del riesgo y toma de decisiones en la evacuación de inmuebles, realización de informes ampliatorios y/o gestiones varias, en caso de incendios, fugas de gas.	2	28.59 %	C1
FUNCIÓN 9	Policía administrativa, traslado de notificaciones, o entrega de documentación en relación con conflictos de convivencia entre vecinos, molestias actos lúdicos autorizados, jóvenes en vía pública, escándalo en la vía pública, molestias de establecimientos o empresas o por animales, vehículos u obras, requerimientos de cese de molestias, realización de mediaciones y resolución de quejas.	0.05	0.71%	C1
FUNCIÓN 10	Controles de tráfico siempre en algún puesto donde su condición de segunda actividad así lo permita, como pudiera ser su colocación en un punto para informar de tráfico o corte de accesos.	0.05	0.71%	C1
FUNCIÓN 11	Regulación de pasos escolares.	0.05	0.71 %	C1
FUNCIÓN 12	Colaboración en funciones de intendencia en relación con gestión de inventarios, actualización de actas o documentos a utilizar en dependencias, soporte a la Oficina administrativa. Cualquier tarea de policía administrativa que pueda requerirse a la Oficina, colaboración en las mismas.	1.00	14.29 %	C1
FUNCIÓN 13	Actuaciones relacionadas con Infracciones a Ordenanzas Municipales: venta ambulante, ocupación vía pública, graffitis, chabolismo, consumo de alcohol en vía pública, incorrecciones con animales o personas u otras infracciones, comprobaciones varias formulando denuncia, comunicación y coordinación con otros departamentos del Ayuntamiento u otros organismos, realización de controles.	0.05	0.71 %	B
FUNCIÓN 14	Desarrollar actividades docentes para escolares y colectivos especialmente vulnerables en seguridad vial. participación en campañas destinadas a estos colectivos, siempre de las condiciones de la segunda actividad.	0.05	0.71 %	C1

FUNCIÓN 15	Control, apoyo, en la labor de uso por esta policía de cámaras de video vigilancia de tráfico y gestión documental de las solicitudes u otros requerimientos documentales relativos a las imágenes captadas todo ello bajo la supervisión de los puestos de la Escala Técnica y Superior de esta Policía Local.	0.05	0.71 %	C1
FUNCIÓN 16	Atención ciudadana en cualquier edificio municipal, información a ciudadanos en las diferentes dependencias municipales.	0.05	0.71 %	C1
FUNCIÓN 17	Señalizaciones provisionales en actos festivos, reservas de estacionamiento, cortes de calle, desperfectos y averías colocando señalización provisional y/o realizando propuesta de señalización del departamento correspondiente.	0.05	0.71 %	C1
FUNCIÓN 18	Control del depósito de vehículos municipal, semanal de los vehículos que allí se encuentran, comprobando listado y verificando el ajuste con la realidad.	0.05	0.71 %	C1
FUNCIÓN 19	Identificar y detectar así como informar a posteriori, de aquellas actuaciones infractoras en medio rural o de huerta o en los parques públicos existente en la población, tales como quemas incontroladas, escombros vertido, contaminaciones varias siempre dentro de las condiciones de segunda actividad del puesto que se ocupa.	0.05	0.71 %	C1
FUNCIÓN 20	Informes y actuaciones en vía pública relacionadas con comprobaciones de actividades realizadas y tipo de las mismas, números de policía a comunicar en diferentes ubicaciones, restauraciones de legalidad, etc...	0.90	12.85 %	B
TOTAL DIARIO:		7,00	100	

La modificación de los perfiles de los puestos de trabajo arriba señalados no conlleva aumento ni disminución de retribuciones.

Cuarto.- Dar traslado del presente expediente administrativo a la concejalía delegada en materia de recursos humanos para que, una vez entre en vigor el presente expediente, proceda a declarar el pase a la situación administrativa especial de segunda actividad prevista en el artículo 87.a) de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, a los funcionarios titulares de los puestos de trabajo afectados por este expediente.